

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE OBRAS EN EJECUCIÓN

Público en General.-

Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, todas las Instituciones del Estado estamos obligadas, a divulgar y a poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del Art. 10 de la LAIP.

El numeral 17 del Art. 10 de la LAIP, establece que se debe publicar la información **Relativa a Montos y Destinatarios Privados de Recursos Públicos, así como los informes que estos brindan de dichos Recursos.**

En ese contexto, se hace del conocimiento que dicha información no aparece publicada en nuestro Portal de Gobierno Abierto, porque no existen Obras en Ejecución hasta la fecha y que implique una contratación de Cifco; con empresas constructoras particulares, ni procesos de contratación para tal fin, con relación a la información inexistente y de acuerdo a nuestros registros correspondientes; no omito manifestar que de realizarse algún proceso para tal fin en la institución, esta se hará pública para que pueda ser consultada.

No habiendo nada más que hacer constar, sello y firmo la presente Declaratoria de Inexistencia, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil quince.

  
Walter Oswaldo Martínez Martínez  
Oficial de Información  
2132-7036  
walter.martinez@cifco.gob.sv

